

**REGIMEN LEGAL Y DISTRIBUCION
DE LAS PRESTACIONES
ECONOMICAS DEL BENEFICIO DE
ASIGNACIONES FAMILIARES**

Cra. Mariella Lazo

REGIMEN LEGAL Y DISTRIBUCION DE LAS PRESTACIONES ECONOMICAS DEL BENEFICIO DE ASIGNACIONES FAMILIARES

En el presente artículo se hace una breve reseña de la evolución en el régimen legal del beneficio de Asignaciones Familiares, seguidamente se analizará la evolución y distribución del monto de la prestación en el último bienio y la incidencia del aumento de beneficiarios a partir de la Ley N° 17.758 de Mayo de 2004 en el mismo.

Se entiende por Asignaciones Familiares ciertas prestaciones económicas periódicas y no económicas. Dentro de las prestaciones no económicas, los niños beneficiarios de este beneficio tienen derecho a la asistencia médica de nivel primario, que proporciona el BPS en sus Centros Materno - Infantiles o por medio de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva (IAMC) en el resto del país.

La asignación familiar está definida en el Decreto - Ley 15.084 de 28 de noviembre de 1980, como la prestación en efectivo que se sirve a todo empleado de la actividad privada, que tenga hijos o menores a su cargo, también se servirá a los trabajadores amparados por el Seguro por Desempleo, a jubilados y pensionistas de la actividad privada. Esta prestación se otorga por cada hijo o menor a cargo, hasta la edad de 14 años, si recibe educación primaria, que se extiende hasta los 16 años, cuando se compruebe que el beneficiario no ha podido completar el ciclo de educación primaria a los 14 años por impedimento justificado, así también si es hijo de empleado fallecido, absolutamente incapacitado para el trabajo o que sufra privación de libertad. También se extenderá hasta los 18 años cuando el beneficiario curse estudios de nivel superior a los de educación primaria en institutos docentes estatales o privados autorizados por el órgano competente. De por vida o hasta que perciba otra prestación de la seguridad social, cuando el beneficiario padezca de una incapacidad psíquica o física que impida su incorporación a todo tipo de tarea remunerada. También corresponde la asignación familiar a la embarazada desde la comprobación del embarazo, estando condicionado el pago de la prenatal, al control periódico del mismo.

Por los menores discapacitados, la asignación es doble, ajustada a franjas, otorgándose de por vida o hasta que perciba otra prestación del BPS.

El monto de la asignación familiar está establecido en el artículo 26 de la Ley 16.697 de abril de 1995, el mismo se fija en un 16% del SMN por cada beneficiario, siempre que el atributario perciba ingresos que no superen el equivalente a seis SMN, y en el 8% del SMN por cada beneficiario para el caso que el atributario perciba ingresos superiores a seis y hasta diez SMN. Cuando superen los diez SMN y tenga 3 o más beneficiarios a su cargo, para

percibir el beneficio, sus ingresos salariales deben estar comprendidos en los siguientes toques:

- con tres beneficiarios, 11 SMN
- con cuatro beneficiarios, 12 SMN

Esta escala continúa aumentando de un SMN por cada beneficiario más que integre su núcleo. En todos los casos el monto de la asignación será el 8% del SMN.

A partir de la Ley N° 17.139 este beneficio se extiende a los hogares de menores recursos, los cuales se definen como aquellos núcleos familiares que perciben ingresos mensuales, monetarios o no monetarios, no superiores a los tres SMN. El monto de la asignación se fija en el 16% del salario mínimo nacional por cada beneficiario, teniendo la categoría de tal:

- la mujer que constituye el único sustento de hogar monoparental
- los trabajadores, hombre o mujeres, amparados al seguro de desempleo y una vez agotada dicha cobertura
- la mujer embarazada, sirviéndose una prestación prenatal desde el comienzo del embarazo, y posteriormente una prestación por un periodo de doce meses inmediatos y posteriores al nacimiento.

En mayo de 2004 se sanciona la ley N° 17.758, mediante la cual se extiende la prestación a todos los hogares con ingresos de cualquier naturaleza inferiores a tres salarios mínimos nacionales, que no estuvieren comprendidos dentro de los alcances de las leyes Nos. 15.084 y 17.139. Esta prestación es solamente económica y su monto se establece en el 16% del salario mínimo nacional, por cada hijo o menor a cargo, en el caso de los incapaces el monto de la prestación será del doble (32%). El término de la prestación es el mismo establecido en la Ley N° 15.084. En el caso de los beneficiarios con incapacidad física o psíquica, la prestación se abonará por periodos de tres años con revisión médica al finalizar cada período, el objeto de la misma es determinar si se mantiene el mismo grado de incapacidad. La vigencia de la ley se establece en el Decreto N° 195/004, rigiendo a partir del 1° de junio de 2004.

A continuación se analizarán los egresos por esta prestación en el periodo 2002 – 2004, estos serán presentados desagregados según régimen legal, según nivel de la prestación y según nivel educativo. Dicho análisis se realizará en valores constantes. Para obtener dichos valores se utilizó como deflactor el IPC, tomando como base el valor de octubre de 2004.

1. Evolución del gasto total en Asignaciones Familiares

En el siguiente cuadro se visualiza el monto total pagado por bimestre en el periodo 2002 – 2004 y las variaciones correspondientes, en valores constantes.

Cuadro 1.1. Evolución del gasto total en Asignaciones Familiares en Valores Constantes (*)

				Variaciones	
	2002	2003	2004	2003/2002	2004/2003
Ene - Feb	210,560,994	178,337,141	194,736,388	-15.30%	9.20%
Mar - Abr	212,745,265	185,376,970	186,212,567	-12.86%	0.45%
May - Jun	220,821,049	187,814,780	194,977,011	-14.95%	3.81%
Jul - Ago	198,839,269	189,455,209	223,055,306	-4.72%	17.74%
Set - Oct	201,302,523	181,997,350	223,850,312	-9.59%	23.00%
Nov - Dic	188,103,098	180,393,846	-	-4.10%	-

(*) Deflactado por IPC Base Octubre/2004

Fuente: RING de Prestaciones

Al comparar los bimestres del año 2003 respecto al 2002 observamos un decrecimiento, el cual es más acentuado en los primeros tres bimestres (-15,30%, -12,86% y -14,95%). En forma opuesta al comparar los bimestres de los años 2004 y 2003, existe un aumento en el monto total de las prestaciones, el cual se verifica con más intensidad en los bimestres julio – agosto, setiembre – octubre, bimestres en los cuales se incorporan nuevos beneficiarios a través de la Ley N° 17.758.

Se tomará en todos los cuadros para analizar en forma particular el bimestre Setiembre – Octubre, por considerarse que en el mismo ya se encuentran incorporados todos los beneficiarios de la ley 17.758. El análisis lo efectuaremos comparando dicho bimestre año contra año. Si comparamos los años 2003 y 2002, existe un descenso del egresos de -9.6%, contrariamente al comparar los años 2004 y 2003, se verifica un aumento del 23.0%.

Si seguimos la evolución de los montos pagados por la prestación durante el año 2004, año en el que entra en vigencia la nueva ley y comparamos con el primer bimestre del año, existe un incremento de los montos en aproximadamente un 15%, equivalente a 29.1 millones de pesos.

Seguidamente analizaremos la evolución de los beneficiarios, haciendo incapié en los mismos periodos.

Cuadro 1.2. Evolución en la cantidad de Beneficiarios de Asignaciones Familiares

	2002	2003	2004	Variaciones	
				2003/2002	2004/2003
Ene - Feb	370,216	390,724	414,780	5.54%	6.16%
Mar - Abr	372,729	400,685	417,407	7.50%	4.17%
May - Jun	385,183	402,679	463,387	4.54%	15.08%
Jul - Ago	388,484	409,802	486,907	5.49%	18.82%
Set - Oct	394,413	402,902	500,006	2.15%	24.10%
Nov - Dic	391,427	393,519	-	0.53%	-

Fuente: RING de Prestaciones

Si comparamos los años 2003 y 2004, se observa un incremento de los beneficiarios en contraposición de lo que sucede al comparar los egresos de dicho periodo, esto se debe a que los montos se deflactaron por IPC, por lo cual existe pérdida de poder adquisitivo. Sin embargo, en los años 2004 y 2003, se verifica un incremento positivo superior al hallado en los montos, esto es por la incorporación de los nuevos beneficiarios.

Si observamos la evolución de los beneficiarios en el año 2004, constatamos un aumento progresivo de estos, al comparar el penúltimo y primer bimestre del año, el incremento de beneficiarios en términos absolutos es de 82.226 beneficiarios un 20.5% superior.

2. Evolución del gasto total en Asignaciones Familiares según Régimen Legal

A continuación se expone en primer lugar el gasto total incurrido por el régimen original y Hogares de Menores Recursos (éste último incluye las leyes N° 17.139 y 17.758). Posteriormente se desagregará el régimen de Hogares de Menores Recursos en ambas leyes. Todos los cuadros serán expresados en valores constantes, tomando como deflactor el IPC.

Cuadro 2.1. Evolución del gasto total de Asignaciones Familiares según Régimen Legal**2.1.1. Ley 15.084 en Valores Constantes (*)**

	Variaciones				
	2002	2003	2004	2003/2002	2004/2003
Ene - Feb	171,815,358	137,259,020	144,578,986	-20.11%	5.33%
Mar - Abr	173,051,741	142,692,453	139,205,913	-17.54%	-2.44%
May - Jun	180,030,521	141,079,058	140,174,964	-21.64%	-0.64%
Jul - Ago	159,963,045	143,804,338	147,479,464	-10.10%	2.56%
Set - Oct	159,257,139	136,971,174	145,377,480	-13.99%	6.14%
Nov - Dic	147,076,238	134,425,105	-	-8.60%	-

Deflactado por IPC Base Octubre/2004

Fuente: RING de Prestaciones

Como puede apreciarse en el cuadro anterior, los egresos por la Ley 15.084 han sido oscilantes, presentando una tendencia a la baja al comparar los años 2003 y 2002, para luego incrementarse en los años 2004 y 2003, aunque manteniendo niveles inferiores al 2002..

Cuadro 2.1. Evolución del gasto total de Asignaciones Familiares según Régimen Legal**2.1.2. Hogares de Menores Recursos en Valores Constantes (*)**

	Variaciones				
	2002	2003	2004	2003/2002	2004/2003
Ene - Feb	38,745,636	41,078,122	50,157,402	6.02%	22.10%
Mar - Abr	39,693,524	42,684,518	47,006,653	7.54%	10.13%
May - Jun	40,790,528	46,735,722	54,802,047	14.57%	17.26%
Jul - Ago	38,876,224	45,650,872	75,575,841	17.43%	65.55%
Set - Oct	42,045,384	45,026,176	78,472,831	7.09%	74.28%
Nov - Dic	41,026,861	45,968,741	-	12.05%	-

(*) Hogares de Menores incluye las leyes 17.139 y 17.758.

- la Ley 17.139 entra en vigencia el 1° de Enero de 2000

- la Ley 17.758 entra en vigencia el 1° de Junio de 2004

Deflactado por IPC Base Octubre/2004

Fuente: RING de Prestaciones

En forma opuesta, la ley de Hogares de Menores Recursos tiene una clara tendencia al alza, que se acentúa en el año 2004. El mayor incremento se obtiene al comparar el bimestre setiembre – octubre del año 2004 respecto a igual bimestre del año 2003, en valores absolutos se traduce en un egreso superior en 33.4 millones (74,3%). Esto podría ser consecuencia no sólo por la incorporación de nuevos beneficiarios, sino por el pasaje de de beneficiarios de la ley origina (ley 15.084) a ésta, por ser más beneficiosa.

A continuación se mostrará y analizará en el Cuadro 2.2. la evolución en el número de beneficiarios incluidos en ambos regímenes legales durante el año 2004, año en que entra en vigencia la ley 17.758.

Cuadro 2.2. Evolución del número total de Beneficiarios según Régimen Legal

Año 2004

	Total	Ley 15.084	HMR (*)	Participación en el Total	
				Ley 15.084	HMR (*)
Ene - Feb	414,780	307,922	106,859	74.24%	25.76%
Mar - Abr	417,407	309,437	107,967	74.13%	25.87%
May - Jun	463,387	314,004	149,382	67.76%	32.24%
Jul - Ago	486,907	319,312	167,594	65.58%	34.42%
Set - Oct	500,006	320,994	179,011	64.20%	35.80%
Nov - Dic	-	-	-	-	-

(*) Hogares de Menores incluye las leyes 17.139 y 17.758.

- la Ley 17.139 entra en vigencia el 1° de Enero de 2000

- la Ley 17.758 entra en vigencia el 1° de Junio de 2004

Fuente: RING de Prestaciones

A través del Cuadro 2.2. se observa tanto en el régimen original como en el de HMR, un incremento de los beneficiarios, siendo éste en la ley 15.084 muy leve, va desde un 0.5% a un máximo de 1.7%. En cambio en HMR, el aumento en el número de beneficiarios es más significativo, siendo el más alto el que se verifica en el bimestre mayo – junio respecto a marzo – abril del mismo año, éste oscila alrededor del 38.4%, coincidiendo con la incorporación de los nuevos beneficiarios.

Si tomamos en cuenta los beneficiarios totales en el inicio del año, de un total de 414.780 beneficiarios, correspondiendo a la Ley 15.084 un total de 307.922 beneficiarios y a Hogares de Menores Recursos un total de 106.859 beneficiarios. Al entrar en vigencia la Ley N° 17.758, si se considera el último bimestre con información (set – oct), se incorporan alrededor de 85.000 beneficiarios (20,5%) más, los que totalizan 500.006 beneficiarios. La participación en el total de los beneficiarios sufre modificaciones en el periodo, al inicio del periodo la ley 15084 tenía un total de 307.922 beneficiarios lo que genera una participación en el total del 74.2%, al final del periodo dicha participación era de 64.2% (320.994 beneficiarios). En sentido inverso, el régimen de HMR incrementa su participación dentro del total en forma constante, desde un 25.8% (106.859 beneficiarios) hasta llegar a tener al fin del periodo una participación del 35.8% (179.011 beneficiarios). Este incremento de los beneficiarios de HMR respecto a la disminución de los beneficiarios de la ley 15.084, puede ser debido a como ya se dijo antes, no sólo por la incorporación de nuevos beneficiarios, sino también por el pasaje de una ley a otra por ser más beneficiosa.

Como consecuencia de este aumento en el número de beneficiarios y del costo que implica se cree oportuno mostrar en forma desagregada, el gasto incurrido y el número de beneficiarios en el régimen legal de Hogares de Menores Recursos discriminado según las leyes correspondientes, para los bimestres en lo que se cuenta con información discriminada.

Cuadro 2.3. Evolución del Gasto Total de Asignaciones Familiares según el Régimen de Hogares de Menores Recursos

Año 2004 - En Valores Constantes (*)

	HMR (*)	Ley 17139	Ley 17758	Participación en el Total	
				Ley 17139	Ley 17758
Ene - Feb	50,157,402	50,157,402	-	100.00%	-
Mar - Abr	47,006,653	47,006,653	-	100.00%	-
May - Jun	54,802,047	46,561,145	8,240,903	84.96%	15.04%
Jul - Ago	75,575,841	49,152,208	26,423,633	65.04%	34.96%
Set - Oct	78,472,831	45,236,854	33,235,978	57.65%	42.35%
Nov - Dic	-	-	-	-	-

(*) Deflactado por IPC Base Octubre/2004

NOTA:

- la Ley 17.139 entra en vigencia el 1° de Enero de 2000

- la Ley 17.758 entra en vigencia el 1° de Junio de 2004

Fuente: RING de Prestaciones

Al analizar el año 2004, concluimos que dentro del total pagado en el bimestre setiembre – octubre por concepto de Hogares de Menores Recursos (a valores constantes), un 42,4% corresponde a los beneficiarios incluidos en la Ley 17.758 (\$ 33.235.978) y un 57,6% (45.236.854 \$) a los incluidos en la Ley 17.139.

Si comparamos el último bimestre con información con el primer bimestre del año, se observa un incremento del gasto en un 56.5%. Este aumento se debe al incremento constante que se verifica por la entrada en vigencia de la ley 17.758, siendo uno de los más importantes el ocurrido en el bimestre julio – agosto en más de 18 millones de pesos constantes.

Contrariamente en la ley 17.139, se observa un decrecimiento en casi todos los bimestres del año con excepción del bimestre julio – agosto en el cual se verificó un aumento de casi un 6% para luego disminuir nuevamente en setiembre – octubre en –8.0%.

A continuación en el Cuadro 2.4 se muestra la evolución en el número de beneficiarios durante igual periodo en el régimen de Hogares de Menores Recursos.

Cuadro 2.4. Evolución del número total de Beneficiarios según el Régimen de Hogares de Menores Recursos

Año 2004

	HMR (*)	Ley 17139	Ley 17758	Participación en el Total	
				Ley 17139	Ley 17758
Ene - Feb	106,859	106,859	-	100.00%	-
Mar - Abr	107,967	107,967	-	100.00%	-
May - Jun	149,382	108,956	40,426	72.94%	27.06%
Jul - Ago	167,594	107,705	59,889	64.27%	35.73%
Set - Oct	179,011	102,757	76,254	57.40%	42.60%
Nov - Dic	-	-	-	-	-

(*) Hogares de Menores incluye las leyes 17.139 y 17.758.

- la Ley 17.139 entra en vigencia el 1° de Enero de 2000

- la Ley 17.758 entra en vigencia el 1° de Junio de 2004

Fuente: RING de Prestaciones

En relación a la proporción de beneficiarios según cada una de las leyes dentro del régimen de Hogares de Menores Recursos a partir de la vigencia de la nueva ley, la ley 17.139 constituía casi un 73% del total (108.956 beneficiarios) para luego ir decreciendo llegando a tener una participación de 57% en el último bimestre, casi 103.000 beneficiarios. En cambio la ley 17.758 constituía en un principio un 27% del total (40.426 beneficiarios) para llegar a tener un 43% del total, un poco más de 76.000 beneficiarios. Todo esto implica que en los dos últimos bimestres con información en una y otra ley se verificó un comportamiento diferente, una disminución en la ley 17.139 del orden del -1.2% y -4.6%, y para la ley 17.758 un aumento respecto al bimestre anterior del 48% y 27%.

3. Evolución del gasto total en Asignaciones Familiares según el Nivel de la Prestación

La ley 15.084 en su Art. 2 estableció el monto mensual a servir por beneficiario, éste no podría ser inferior al 8% del SMN.

Posteriormente la Ley 16.697 de abril de 1995, en su artículo 26 fijó el monto de la Asignación Familiar, éste se establece en un 16% del SMN por cada beneficiario, siempre que el atributario no perciba ingresos superiores al equivalente de seis SMN, y en el 8% del SMN por cada beneficiario en el caso de que el atributario perciba ingresos superiores a seis y hasta diez SMN.

A continuación se visualizará a través del cuadro, el egreso de la prestación en valores constantes, desagregados según el nivel de la prestación 8%, 16%, 8% doble y 16% doble (menores discapacitados).

Cuadro 3.1. Evolución del Gasto Total en Asignaciones Familiares
según Nivel de la Prestación

3.1.1. 8% del SMN en Valores Constantes (*)

				Variaciones	
	2002	2003	2004	2003/2002	2004/2003
Ene - Feb	10,432,871	7,872,880	7,890,274	-24.54%	0.22%
Mar - Abr	10,353,085	8,470,399	8,237,996	-18.18%	-2.74%
May - Jun	11,494,717	7,829,603	8,513,697	-31.89%	8.74%
Jul - Ago	9,389,252	7,778,989	8,206,947	-17.15%	5.50%
Set - Oct	9,260,351	7,974,260	8,557,998	-13.89%	7.32%
Nov - Dic	8,597,146	7,489,748	-	-12.88%	-

3.1.2. 8% Doble del SMN en Valores Constantes (*)

				Variaciones	
	2002	2003	2004	2003/2002	2004/2003
Ene - Feb	99,247	56,515	98,562	-43.06%	74.40%
Mar - Abr	68,192	63,978	62,579	-6.18%	-2.19%
May - Jun	66,563	57,774	74,290	-13.20%	28.59%
Jul - Ago	73,851	51,922	74,518	-29.69%	43.52%
Set - Oct	70,225	61,754	77,214	-12.06%	25.03%
Nov - Dic	61,462	74,826	-	21.74%	-

3.1.3. 16% del SMN en Valores Constantes (*)

				Variaciones	
	2002	2003	2004	2003/2002	2004/2003
Ene - Feb	197,706,910	168,215,163	184,482,737	-14.92%	9.67%
Mar - Abr	200,247,211	174,759,325	175,652,150	-12.73%	0.51%
May - Jun	207,003,199	177,623,555	183,998,985	-14.19%	3.59%
Jul - Ago	187,323,250	179,333,182	212,194,356	-4.27%	18.32%
Set - Oct	189,766,231	171,807,288	212,539,369	-9.46%	23.71%
Nov - Dic	176,973,706	170,634,758	-	-3.58%	-

3.1.4. 16% Doble del SMN en Valores Constantes (*)

				Variaciones	
	2002	2003	2004	2003/2002	2004/2003
Ene - Feb	2,321,967	2,192,581	2,264,814	-5.57%	3.29%
Mar - Abr	2,076,776	2,083,268	2,259,841	0.31%	8.48%
May - Jun	2,256,570	2,303,814	2,390,038	2.09%	3.74%
Jul - Ago	2,052,916	2,291,117	2,579,483	11.60%	12.59%
Set - Oct	2,205,716	2,154,047	2,675,730	-2.34%	24.22%
Nov - Dic	2,470,783	2,194,513	-	-11.18%	-

(*) Deflactado por IPC Base Octubre/2004

Fuente: RING de Prestaciones

Si observamos las variaciones que se obtienen al comparar los años 2003 y 2002, bimestre a bimestre se observa que en todos los niveles existe un decrecimiento, contrariamente al comparar los bimestres del año 2004 y 2003. En forma contraria al resto de los niveles, aquellos que cobran al 8% del SMN, presenta incrementos leves, que oscilan desde un 0,2% a un 7,3%. Aquellos que cobran al 8% doble, sus variaciones son positivas con

excepción del bimestre marzo - abril (-2.2%), las variaciones positivas son superiores al resto de los niveles, oscilando desde un 25% a un 74,4%. Tanto el 16% y el 16% doble, las variaciones que surgen de comparar el bimestre setiembre - octubre del año 2004 - 2003, son del 23,7% y 24,2% respectivamente.

Claramente el aumento en los egresos corresponde a estos dos últimos niveles, los cuales se relacionan directamente con la entrada en vigencia de la ley 17.758 en junio de 2004, ya que la misma beneficia a aquellos tributarios que perciben salarios menores a tres SMN, por lo cual el monto de la prestación es del 16% del SMN y si presentan algún tipo de discapacidad es del 32%.

En cambio durante el año 2004 existe una clara tendencia al alza, a excepción del nivel del 8% doble, en cuyo caso existe un decrecimiento en casi un 22%, el cual se traduce en aproximadamente 21.000 pesos constantes menos.

Al comparar el bimestre setiembre - octubre (última información disponible) con el primer bimestre (enero - febrero) de 2004, se verifica que el nivel que presenta un mayor incremento corresponde a los que cobran al 16% doble del SMN un 15,2% superior, casi 28 millones de pesos constantes más, seguidamente el nivel del 16% doble con un 18,1% (\$ 411.000), y para el 8% un incremento del 8,5% equivalente a casi 668.000 pesos constantes más.

El mayor incremento en el nivel del 16% y 16% doble se debe principalmente a la entrada en vigencia de la nueva ley de Hogares de Menores Recursos, ley 17.758, ya que al incorporar a aquellos que cobran ingresos menores a tres salarios mínimos, estos cobrarán al 16% y si presentan discapacidad al 16% doble.

Al analizar la evolución en el número de beneficiarios desagregados según el nivel de la prestación, podemos concluir lo siguiente:

En la comparación efectuada en los años 2003 y 2002, podemos ver que el nivel del 16% doble es aquel que presenta mayores variaciones positivas, éstas oscilan desde casi un 7% en el primer bimestre para llegar como máximo a un 83,2% en el bimestre setiembre - octubre.

Para el nivel del 16% doble también se verifican variaciones positivas pero estas son menores, variando desde casi un 2% a casi un 9%.

En el caso del 8% del salario mínimo, son todas negativas verificándose la menor en el primer bimestre (-19.5%). En el nivel del 8% doble son más irregulares, siendo en algunos casos negativas (-25,1%) y en otros positivas, verificándose en el último bimestre la más alta (48,5%).

Antes de proseguir analizando las variaciones correspondientes a los años 2004 y 2003, se muestra el Cuadro 3.2. donde se visualizará la evolución en el número de beneficiarios desagregados según el nivel de la prestación

Cuadro 3.2. Evolución del número total de beneficiarios de Asignaciones Familiares según Nivel de la Prestación

3.2.1. 8% del SMN

				Variaciones	
	2002	2003	2004	2003/2002	2004/2003
Ene - Feb	41,103	33,101	33,160	-19.47%	0.18%
Mar - Abr	33,759	33,470	34,478	-0.86%	3.01%
May - Jun	35,987	31,936	36,911	-11.26%	15.58%
Jul - Ago	34,298	31,992	34,183	-6.72%	6.85%
Set - Oct	34,398	32,688	36,211	-4.97%	10.78%
Nov - Dic	33,795	31,481	-	-6.85%	-

3.2.2. 8% Doble del SMN en Valores Constantes (*)

				Variaciones	
	2002	2003	2004	2003/2002	2004/2003
Ene - Feb	175	131	176	-25.14%	34.35%
Mar - Abr	131	132	141	0.76%	6.82%
May - Jun	125	126	172	0.80%	36.51%
Jul - Ago	136	127	167	-6.62%	31.50%
Set - Oct	145	143	182	-1.38%	27.27%
Nov - Dic	134	199	-	48.51%	-

3.2.3. 16% del SMN en Valores Constantes (*)

				Variaciones	
	2002	2003	2004	2003/2002	2004/2003
Ene - Feb	326,694	355,097	378,600	8.69%	6.62%
Mar - Abr	336,947	364,670	380,117	8.23%	4.24%
May - Jun	347,029	368,120	423,321	6.08%	15.00%
Jul - Ago	351,931	375,115	449,537	6.59%	19.84%
Set - Oct	358,509	367,578	460,485	2.53%	25.28%
Nov - Dic	355,147	359,304	-	1.17%	-

3.2.4. 16% Doble del SMN en Valores Constantes (*)

				Variaciones	
	2002	2003	2004	2003/2002	2004/2003
Ene - Feb	2,240	2,394	2,845	6.88%	18.84%
Mar - Abr	1,891	2,413	2,668	27.60%	10.57%
May - Jun	2,039	2,496	2,981	22.41%	19.43%
Jul - Ago	2,118	2,569	3,018	21.29%	17.48%
Set - Oct	1,361	2,493	3,127	83.17%	25.43%
Nov - Dic	2,348	2,533	-	7.88%	-

Fuente: RING de Prestaciones

Se puede concluir que al comparar bimestre a bimestre de los años 2004 y 2003, existe en todos los niveles un incremento en el número de beneficiarios, siendo los de los niveles del 16% y 16% doble los más constantes, en ambos niveles el más alto de los aumentos se verifica al

comparar el último bimestre del año 2004 con información respecto al mismo bimestre del 2003, el cual totaliza un 25,3% y 25,4% respectivamente.

Si analizamos el año 2004, y comparamos el bimestre setiembre – octubre con el primer bimestre del año, existe un aumento en el número de beneficiarios en todos los niveles, siendo el más importante el que se produce para aquellos que cobran al 16% del salario mínimo, casi un 22% superior (alrededor de 82.000 beneficiarios más). Los que cobran al 16% doble aumentan alrededor de un 10%, para luego continuar con un 9% para los que cobran al 8%, culminando con un 3% para los que están incluidos en el nivel del 8% doble.

4. Evolución del gasto en Asignaciones Familiares según Nivel Educativo

En este apartado se analizará en forma descriptiva información estadística acerca del número de beneficiarios y el monto de prestaciones otorgadas según el nivel educativo en que se encuentre el beneficiario.

En primer lugar se mostrara los egresos correspondientes al sector preescolar que incluye a los prenatales, luego del sector escolar que incluye a aquellos escolares que asisten a escuelas a más de 5 Km, y por último el sector liceal, en este último también se incluye a aquellos estudiantes que cursan estudios dentro de la Universidad del Trabajo (UTU).

Se analizará la información de acuerdo a que presenten o no discapacidad, y los egresos correspondientes también se analizarán a valores constantes, usando como deflactor el IPC.

Cuadro 4.1. Preescolar, Prenatal y Otros Común en Valores Constantes (*)

				Variaciones	
	2002	2003	2004	2003/2002	2004/2003
Ene - Feb	89,772,649	69,308,864	73,158,740	-22.80%	5.55%
Mar - Abr	90,828,077	74,791,114	72,594,676	-17.66%	-2.94%
May - Jun	96,584,921	75,932,958	76,337,626	-21.38%	0.53%
Jul - Ago	82,843,634	77,305,542	88,061,049	-6.68%	13.91%
Set - Oct	77,680,185	74,876,046	89,071,323	-3.61%	18.96%
Nov - Dic	72,154,254	72,793,517	-	0.89%	-

(*) Deflactado por IPC Base Octubre/2004

Fuente: RING de Prestaciones

Al observar las variaciones surgidas de comparar los años 2003 – 2002, éstas son negativas, siendo este decrecimiento más fuerte en los tres primeros bimestres. En cambio al comparar el año 2004 y 2003, se visualiza el mismo comportamiento que hallamos al analizar los puntos anteriores. La variación positiva más importante es de casi un 19%, que surge de comparar el último bimestre con información del año 2004 respecto al 2003.

Si analizamos el año 2004 se verificó un incremento del gasto en la mayoría de los bimestres. Si comparamos los bimestres setiembre – octubre con enero – febrero surge una variación positiva de casi un 22%, lo que equivale a que los egresos se incrementaran en casi 16 millones de pesos constantes.

A continuación a través del Cuadro 4.2. se muestra el egreso correspondiente a los beneficiarios que presentan discapacidad que se encuentran dentro del nivel educativo preescolar.

Cuadro 4.2. Preescolar, Prenatal y Otros con Discapacidad en Valores Constantes (*)

	Variaciones				
	2002	2003	2004	2003/2002	2004/2003
Ene - Feb	464,061	340,330	323,236	-26.66%	-5.02%
Mar - Abr	344,775	278,073	316,759	-19.35%	13.91%
May - Jun	379,790	397,201	385,121	4.58%	-3.04%
Jul - Ago	339,749	420,769	353,463	23.85%	-16.00%
Set - Oct	267,300	325,072	419,565	21.61%	29.07%
Nov - Dic	468,694	312,618	-	-33.30%	-

(*) Deflactado por IPC Base Octubre/2004

Fuente: RING de Prestaciones

Al analizar el cuadro, se concluye que los egresos han sido oscilantes, existiendo aumentos y disminuciones periódicas, las variaciones que surgen de comparar los años 2003 y 2002 oscilan entre un -33% y un 23,4%. En el caso de los años 2004 y 2003, estos incrementos y disminuciones son más leves, siendo la menor la que se surge de comparar el último bimestre con información (-16%) y la más alta la del segundo bimestre casi un 14% más.

Si efectuamos la comparación del último bimestre con información respecto al primer bimestre del año 2004, observamos un incremento en casi un 30% del gasto, lo equivale a un poco más de 96.000 pesos constante.

Cuadro 4.3. Preescolar, Prenatal y Otros Común - Número de Beneficiarios

	Variaciones				
	2002	2003	2004	2003/2002	2004/2003
Ene - Feb	175,488	146,092	189,254	-16.75%	29.54%
Mar - Abr	155,172	153,583	157,013	-1.02%	2.23%
May - Jun	162,270	156,455	175,796	-3.58%	12.36%
Jul - Ago	158,191	160,153	185,423	1.24%	15.78%
Set - Oct	146,762	158,806	191,937	8.21%	20.86%
Nov - Dic	145,077	156,128	-	7.62%	-

Fuente: RING de Prestaciones

En el cuadro 4.3. se muestra la evolución del número de beneficiarios de aquellos que se encuentran en el nivel educativo preescolar que cobran la prestación común.

Al analizar las variaciones surgidas de comparar los años 2003 y 2002 se observa en los tres primeros bimestres que las mismas son negativas, -16,8%, -1% y -3,6% respectivamente, para posteriormente en los tres últimos bimestres revertirse, pasando a ser positivas. Contrariamente al comparar los años 2004 y 2003, las variaciones son positivas en todo el periodo siendo en promedio casi un 16% mayor el número de beneficiarios.

Al tomar el último bimestre con que se cuenta información en el año 2004 y compararlo respecto al primer bimestre del mismo año, existe un aumento en casi 2.700 beneficiarios (1,4%), totalizando en dicho bimestre casi 192.000 beneficiarios que se encuentran en el dicho nivel.

En el siguiente cuadro se analiza la evolución en la cantidad de beneficiarios que se encuentran en el mismo nivel, pero que presentan discapacidad.

Cuadro 4.4. Preescolar, Prenatal y Otros con Discapacidad - Número de Beneficiarios

				Variaciones	
	2002	2003	2004	2003/2002	2004/2003
Ene - Feb	99,870	87,745	112,371	-12.14%	28.07%
Mar - Abr	86,121	91,077	94,938	5.75%	4.24%
May - Jun	89,814	91,167	109,378	1.51%	19.98%
Jul - Ago	92,439	93,591	116,450	1.25%	24.42%
Set - Oct	90,818	94,043	120,718	3.55%	28.36%
Nov - Dic	88,959	95,400	-	7.24%	-

Fuente: RING de Prestaciones

Se observa, al comparar los diferentes bimestres año contra año, que casi la totalidad de las variaciones son positivas, destacándose aquellas que surgen de los años 2004 y 2003, principalmente existe una tendencia a la alza en los tras últimos bimestres (20%, 24,4% y 28,4%).

Si tomamos en cuenta el bimestre setiembre – octubre y los comparamos con el primer bimestre, existe un aumento superior que en el caso de la prestación común, aumenta un 7,4%, lo que equivale a u poco más de 8.300 beneficiarios, de esta manera en el último bimestre totalizan casi 121.000 beneficiario, que sumados a los que se encuentran en dicho nivel y cobran la prestación común totalizan 312.655 beneficiarios, lo cual implica una participación del 62,5% dentro del total de beneficiarios.

A continuación se analiza el nivel educativo de aquellos beneficiarios que están cursando el nivel escolar, éste incluye a aquellos beneficiarios que concurren a escuelas a más de 5 Km.

Cuadro 4.5. Escolar común en Valores Constantes (*) ()**

	2002	2003	2004	Variaciones	
				2003/2002	2004/2003
Ene - Feb	83,824,464	69,788,701	85,331,719	-16.74%	22.27%
Mar - Abr	85,598,944	71,591,021	81,165,631	-16.36%	13.37%
May - Jun	88,021,192	72,980,423	85,921,887	-17.09%	17.73%
Jul - Ago	79,362,596	74,739,450	99,175,542	-5.83%	32.70%
Set - Oct	77,148,223	73,155,374	100,533,604	-5.18%	37.42%
Nov - Dic	72,549,371	76,539,512	-	5.50%	-

(*) Deflactado por IPC Base Octubre/2004

(**) Incluye Escuela a más de 5 Km.

Fuente: RING de Prestaciones

Cuadro 4.6. Escolar con Discapacidad en Valores Constantes (*) ()**

	2002	2003	2004	Variaciones	
				2003/2002	2004/2003
Ene - Feb	945,653	912,209	1,068,050	-3.54%	17.08%
Mar - Abr	830,584	894,966	1,038,846	7.75%	16.08%
May - Jun	1,082,181	930,988	1,080,771	-13.97%	16.09%
Jul - Ago	1,012,715	1,032,740	1,159,330	1.98%	12.26%
Set - Oct	956,100	975,773	1,413,402	2.06%	44.85%
Nov - Dic	1,010,245	1,030,307	-	1.99%	-

(*) Deflactado por IPC Base Octubre/2004

(**) Incluye Escuela a más de 5 Km.

Fuente: RING de Prestaciones

En el caso de la prestación común, las variaciones existentes al comparar bimestre a bimestre de los años 2003 y 2002, son decrecientes, no sucediendo lo mismo cuando comparamos a los años 2004 y 2003, donde las mismas son positivas, siendo las más altas las de los últimos dos bimestres con valores de 32,70% y 37,42% respectivamente.

Cuando comparamos los años 2004 y 2003, las variaciones halladas son todas positivas por lo cual se infiere que el incremento se ha mantenido durante el periodo, siendo en promedio un 23,6%.

Si analizamos los datos durante el año 2004, los montos pagados son crecientes, siendo el bimestre setiembre – octubre de 2004 uno de los más altos, el mismo ascendió a 100.5 millones el cual se corresponde con casi 192.000 beneficiarios (Cuadro 4.7.), lo que implica un aumento de 92.000 beneficiarios respecto al primer bimestre (66%).

Al analizar este último cuadro, se concluye que la mayoría de las variaciones son positivas, con excepción del primer y tercer bimestre que surgen de comparar los bimestres de los años 2003 y 2002: -3,5% y -13,9% respectivamente.

El egreso verificado creció durante todo el periodo en estudio, siendo el más alto el registrado en el último bimestre, aproximadamente 1.160 millones de pesos.

A continuación se mostrará y analizará a través de los Cuadros 4.7. y 4.8, la evolución en el número de beneficiarios que se encuentran cursando el nivel escolar.

Cuadro 4.7. Escolar Común (*) - Número de Beneficiarios

				Variaciones	
	2002	2003	2004	2003/2002	2004/2003
Ene - Feb	174,987	156,739	139,530	-10.43%	-10.98%
Mar - Abr	152,156	160,519	187,300	5.50%	16.68%
May - Jun	158,258	161,730	210,477	2.19%	30.14%
Jul - Ago	155,902	167,033	223,437	7.14%	33.77%
Set - Oct	154,162	167,398	231,489	8.59%	38.29%
Nov - Dic	155,026	170,006	-	9.66%	-

(*) Incluye Escuela a más de 5 Km.

Fuente: RING de Prestaciones

Como se puede apreciar las variaciones halladas al comparar los diferentes bimestres, exceptuando la relacionada con primer bimestre, la cual es negativa, en el resto de los bimestres, éstas son positivas siendo las más altas, las halladas al comparar los años 2004 y 2003,

Si nos centramos en el bimestre setiembre – octubre, y lo comparamos con el mismo bimestre pero del año 2003, se observa un incremento en el número de beneficiarios en 38.3%, equivalente a casi 92.000 beneficiarios.

A continuación en el Cuadro 4.8. se muestra la evolución en el número de beneficiarios que se encuentran en el nivel escolar y además presentan algún grado de discapacidad.

Cuadro 4.8. Escolar con Discapacidad (*) - Número de Beneficiarios

	Variaciones				
	2002	2003	2004	2003/2002	2004/2003
Ene - Feb	959	1,062	1,380	10.74%	29.94%
Mar - Abr	790	1,069	1,264	35.32%	18.24%
May - Jun	1,012	1,084	1,402	7.11%	29.34%
Jul - Ago	1,075	1,216	1,409	13.12%	15.87%
Set - Oct	1,009	1,183	1,710	17.24%	44.55%
Nov - Dic	1,033	1,234	-	19.46%	-

(*) Incluye Escuela a más de 5 Km.

Fuente: RING de Prestaciones

Como se aprecia, podemos afirmar que la evolución en el número de beneficiarios ha sido creciente en todo el periodo en estudio.

Las variación promedio que se origina de comparar los años 2003 y 2002 fue de 16,5% positiva, siendo más baja que la que se origina de comparar los años 2004 y 2003, la cual fue en promedio de casi un 26%, debemos recordar que los beneficiarios incluidos en la nueva ley de Hogares de Menores Recursos, perciben la prestación equivalente al 16% del salario mínimo nacional y en caso de presentar algún tipo de discapacidad la prestación equivale al 16% doble del salario mínimo nacional.

Si consideramos al año 2004 y tomamos el último bimestre con información y a este lo comparamos con el bimestre enero – febrero del mismo año, se verifica un incremento positivo en 25,6%. En el bimestre setiembre – octubre el número de beneficiarios es de 1.700, un poco más de 300 beneficiarios que en el primer bimestre.

Seguidamente analizaremos a los beneficiarios que se encuentran cursando secundaria, dentro de este nivel se consideran no solo a los liceales sino también a los que cursan estudios dentro de la Universidad del Trabajo (UTU).

Cuadro 4.9. Liceal y UTU Común en Valores Constantes (*)

				Variaciones	
	2002	2003	2004	2003/2002	2004/2003
Ene - Feb	34,542,668	36,990,478	33,882,552	7.09%	-8.40%
Mar - Abr	34,173,275	36,847,590	30,129,839	7.83%	-18.23%
May - Jun	33,891,804	36,539,777	30,253,169	7.81%	-17.20%
Jul - Ago	34,506,273	35,067,178	33,164,712	1.63%	-5.43%
Set - Oct	44,198,174	31,750,129	31,492,440	-28.16%	-0.81%
Nov - Dic	40,867,227	28,791,477	-	-29.55%	-

(*) Deflactado por IPC Base Octubre/2004

Fuente: RING de Prestaciones

Al analizar las variaciones que se visualizan en el cuadro anterior, se destaca un comportamiento diferente. Las variaciones que surgen de comparar los primeros cuatro bimestres de los años 2003 y 2002 son levemente positivas, cayendo bruscamente en los últimos bimestres alcanzo variaciones negativas del orden de $-28,2\%$ y $-29,6\%$ respectivamente.

Al analizar las variaciones que surgen de los años 2004 y 2003, se observa un decrecimiento leve que se ha mantenido en todos los bimestres.

A continuación se mostrará a través de los cuadros 4.10. la evolución de los montos pagados a aquellos beneficiarios que se encuentran cursando liceo y UTU, pero que presentan algún tipo de discapacidad.

Cuadro 4.10. Liceal y UTU con Discapacidad en Valores Constantes (*)

				Variaciones	
	2002	2002	2002	2003/2002	2004/2003
Ene - Feb	1,011,499	996,557	972,090	-1.48%	-2.46%
Mar - Abr	969,610	974,206	966,815	0.47%	-0.76%
May - Jun	861,162	1,033,432	998,436	20.00%	-3.39%
Jul - Ago	774,303	889,529	1,141,209	14.88%	28.29%
Set - Oct	1,052,541	914,956	919,978	-13.07%	0.55%
Nov - Dic	1,053,307	926,413	-	-12.05%	-

(*) Deflactado por IPC Base Octubre/2004

Fuente: RING de Prestaciones

Como se observa en el cuadro anterior, las variaciones son cíclicas, surgiendo de comparar los años 2003 y 2002 variaciones negativas en el primer y último bimestre: -1,2% y -12,1% respectivamente.

En el caso de las variaciones surgidas de comparar los años 2004 y 2003, en los tres primeros bimestres son negativas, para luego en los dos últimos bimestres positivas, siendo la más alta la de cuarto bimestre (28,3%).

En los cuadros 4.11. y 4.12. se mostrará la evolución en el número de beneficiarios para la prestación común y la prestación con discapacidad.

Cuadro 4.11. Liceal y UTU Común - Número de Beneficiarios

	Variaciones				
	2002	2003	2004	2003/2002	2004/2003
Ene - Feb	17,323	85,368	82,973	392.80%	-2.81%
Mar - Abr	63,379	84,039	70,284	32.60%	-16.37%
May - Jun	62,490	81,872	73,960	31.02%	-9.66%
Jul - Ago	72,136	79,919	74,862	10.79%	-6.33%
Set - Oct	91,984	74,064	73,270	-19.48%	-1.07%
Nov - Dic	88,840	64,652	-	-27.23%	-

Fuente: RING de Prestaciones

Como se observa las variaciones surgidas de la comparación de los años 2003 y 2002 son positivas en los cuatro primeros bimestres para luego ser negativas en los dos últimos bimestres, -19,5% y -27,3% respectivamente, en promedio existió una variación negativa en 18,6%. Para las que surgen de los años 2004 y 2003, son todas negativas, pero en promedio la disminución fue inferior a la existente en los dos primeros años, siendo de -4,1%.

A través del cuadro siguiente se muestra la evolución en el número de beneficiarios que presentan discapacidad.

Cuadro 4.12. Liceal y UTU con Discapacidad - Número de Beneficiarios

	2002	2003	2004	Variaciones	
				2003/2002	2004/2003
Ene - Feb	1,059	1,134	1,228	7.08%	8.29%
Mar - Abr	917	1,158	1,162	26.28%	0.35%
May - Jun	779	1,177	1,256	51.09%	6.71%
Jul - Ago	819	1,091	1,343	33.21%	23.10%
Set - Oct	198	1,074	1,092	442.42%	1.68%
Nov - Dic	1,126	1,107	-	-1.69%	-

Fuente: RING de Prestaciones

La mayoría de las variaciones que surgen de comparar bimestre con bimestre de cada año son positivas, siendo oscilantes, principalmente las que surgen de los años 2003 y 2002.

La variación promedio surgida de comparar los años 2003 y 2002 es de casi 38% superior a la que surge de comparar los años 2004 y 2003, la cual es de un 8,3%.

5. Conclusiones

A través del régimen legal de asignaciones familiares, podemos afirmar que en dicho régimen la cobertura se realiza siguiendo dos principios generales:

- de la *Universalidad*, lo que significa que todos los individuos con menores a cargo pueden aspirar a recibir la prestación de asignaciones familiares independientemente del hecho de pertenecer al mercado formal de trabajo y de su nivel de ingresos
- de la *Selectividad*, o sea que se concede prioridad a ciertas categorías de beneficiarios, pudiendo tener como consecuencia el rechazar, suprimir o limitar el derecho en función de ciertos criterios.

Podemos concluir a través del presente artículo, que si comparamos bimestre con bimestre del año 2004, los montos pagados por Asignaciones Familiares a valores constantes, han mantenido un crecimiento que va desde un 0,5% a un 23,0%. Este 23,0% se corresponde con el incremento de beneficiarios como consecuencia de la entrada en vigencia de la Ley 17.758 de Hogares de Menores Recursos. Si tomamos como base los beneficiarios existentes en el primer bimestre de 2004, el incremento de los beneficiarios oscila alrededor de los 82.000 beneficiarios (20,5%).

Además este incremento de los montos, está relacionado por la evolución de los montos de las asignaciones familiares equivalentes al 16% del SMN, que presentan variaciones en el mismo sentido que el total, lo que sería consecuencia de los egresos correspondientes al régimen de Hogares de

Menores Recursos, lo cual se intensifica a raíz de la Ley 17.758 de mayo de 2004.

Este crecimiento también se da en los beneficiarios totales, crecimiento relacionado directamente con el crecimiento de los beneficiarios de asignaciones que cobran el 16% del SMN, debido también al régimen de hogares de menores recursos.

Respecto a la evolución de los montos pagados por la prestación en relación al nivel educativo, podemos afirmar a través de los datos estadísticos analizados, que tanto en el sector preescolar como escolar el aumento de los montos se relaciona directamente al nuevo régimen legal. El sector preescolar y escolar es el que ha mantenido un mayor crecimiento en relación a los beneficiarios y montos pagados, lo que no se ha verificado para el nivel de secundaria. Si tomamos el promedio pagado en el año 2004 en cada uno de los niveles, se verifica que dentro del total el egreso de la prestación en el sector escolar equivale a un 44,8% del mismo siendo el más alto, el sector preescolar equivale a un 39,2% y el liceal a un 16,0%. La cantidad de beneficiarios por cada nivel, guarda también la misma proporción dentro del total de beneficiarios. También se verifica que el crecimiento tanto de los egresos como de los beneficiarios a partir de la Ley 17.758, es superior en el nivel escolar y preescolar, que en el liceal.